



**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY ANTE LA OFICINA
DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

Intervención de Uruguay para la 156ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS

9. Enfermedades transmisibles

Gracias Presidente,

Queremos en primer lugar agradecer por el informe del Director General. En relación a la Hoja de Ruta Mundial para Derrotar la Meningitis al 2030, está alineada con las políticas de salud pública de Uruguay, centradas en la vacunación, la vigilancia epidemiológica y el acceso universal a la salud.

En nuestro país, la meningitis bacteriana y viral son de notificación obligatoria, con una vigilancia epidemiológica rigurosa y seguimiento al 100% de los casos sospechosos. En 2024, la incidencia de meningitis bacteriana fue de 3,25 casos por 100.000 habitantes, con una letalidad del 22,61%, mientras que la meningitis viral tuvo una incidencia de 2,68 y una letalidad del 5,96%.

Uruguay mantiene una alta cobertura de vacunación en menores de 2 años, con tasas superiores al 90% para neumococo e Hib. Sin embargo, las vacunas antimeningocócicas aún no forman parte del esquema nacional de vacunación.

En octubre de 2024, la Comisión Nacional Asesora de Vacunaciones recomendó por unanimidad la incorporación de la vacuna contra el serogrupo B y la vacuna conjugada ACWY al esquema nacional. Esta medida fortalecerá la prevención de la meningitis, especialmente en niños menores de 2 años y adolescentes de 11 años.

Continuaremos trabajando para mejorar la vigilancia, ampliar el acceso a vacunas y reforzar nuestras estrategias de prevención, en línea con el compromiso global de erradicar la meningitis para 2030.

Muchas gracias.